

## **INFORMACIÓN GENERAL DEL DEPARTAMENTO DE RELIGIÓN CATÓLICA QUE SERÁ DE APLICACIÓN PARA EVALUAR LOS APRENDIZAJES, ASÍ COMO LA RELATIVA A LOS MÉTODOS PEDAGÓGICOS, EN EL CURSO 2023/2024.**

En cumplimiento del artículo 17 de la Orden 186/2022, de 27 de septiembre, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula la evaluación en la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, se publica la siguiente información general que será de aplicación para la evaluación de los aprendizajes, así como la relativa a los métodos pedagógicos de la materia de Religión Católica de los cursos de 1º de la Eso a 1º de Bachillerato.

La evaluación del alumno, y por tanto su calificación se realizará siguiendo lo establecido en el Decreto 8/2022, de 8 de febrero. En la normativa actual, se establece que el alumnado debe conseguir una serie de competencias clave comunes a toda la ESO, que se especifican por materias, en las competencias específicas. Cada competencia específica se desarrolla con los saberes básicos (es decir, los contenidos). Para evaluar estas competencias se usan los criterios de evaluación, que permiten medir el grado de desarrollo de las competencias específicas y de las competencias clave.

Así pues, se distribuirá el peso total de la asignatura entre las diferentes competencias específicas y los criterios de evaluación asociados. Hay que tener en cuenta que la evaluación de nuestra materia es continua, esto significa que el alumnado será evaluado de los saberes básicos incluidos en cada competencia específica y sus criterios de evaluación programados en cada una de las evaluaciones y estos tendrán un peso específico dentro del cómputo general.

En cada trimestre la evaluación medirá el grado de adquisición de las competencias específicas que hayan sido evaluadas a través de los criterios de evaluación. La nota de cada evaluación será la media ponderada de los diferentes criterios de evaluación tal y como se describen en su relación con los saberes básicos y las competencias específicas.

La calificación del alumnado se realizará mediante la valoración de la producción escolar a través de una síntesis entre su trabajo diario y los resultados obtenidos en las pruebas de control y seguimiento que se realicen a lo largo del curso, debiendo obtener un 5 para poder considerar superada la materia.

En caso de que, en alguna evaluación, o bien al final del curso, no se haya cumplido la temporalización por diversas circunstancias (falta de tiempo, características del grupo, etc.) y algunos de los criterios de evaluación no hayan podido ser evaluados, la nota se calculará de acuerdo con el resto de criterios que sí se hayan podido calificar.

Para la obtención de las calificaciones se podrán los diferentes instrumentos de evaluación:

Procedimiento de evaluación	Instrumento de evaluación
<p><b>Observación</b></p> <p>Son documentos de control y seguimiento que elabora directamente el profesorado.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Fichas de seguimiento individual de alumnos/as.</li> <li>• Registros de control de grupo.</li> <li>• El diario de clase.</li> </ul>
<p><b>Análisis de cuaderno y producciones</b></p> <p><b>Revisión de tareas</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Análisis del cuaderno de clase</b> para comprobar el grado de realización y comprensión de las tareas, corrigiendo los posibles errores.</li> <li>• Análisis de <b>las producciones</b> con objeto de valorar las capacidades.</li> </ul>
<p><b>Realización de pruebas</b></p> <p>Con el fin de que la evaluación sea objetiva, y siguiendo las recomendaciones de la normativa vigente en cuanto a la integración de los indicadores de logro en relación con la adquisición de competencias, en la medida de lo posible se integrarán rúbricas de evaluación.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Fichas escritas</b>, que incluirán en su formulación, fundamentalmente, los criterios de evaluación. Se realizará una prueba por cada unidad didáctica, lo que ayudará al alumnado a tomar un hábito adecuado de estudio.</li> <li>• Realización y exposición de los <b>trabajos de investigación</b>, relacionados con algún contenido de las unidades didácticas lo cual nos obligará también a trabajar con el alumno la correcta expresión oral y en público. En cada evaluación tendrán que hacer un trabajo de algún tema tratado en clase.</li> </ul>
<p><b>Autoevaluación</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• En la realización de los trabajos de investigación, el alumnado rellenará una <b>opinión de autoevaluación</b>, una opinión personal sobre el trabajo realizado.</li> </ul>
<p><b>Coevaluación</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La realización de las fichas escritas, nos permitirán realizar <b>correcciones personalizadas</b> en presencia del alumno, en las cuales se tratará de hacerle reflexionar, sobre los errores cometidos, con el fin de que trabaje sobre ellas. Se hará siempre desde una perspectiva constructiva y positiva, tomando los errores como base del aprendizaje.</li> </ul>

Con objeto de fomentar la Competencia Clave en Comunicación Lingüística, **todas las producciones se realizarán de forma manuscrita con carácter general**, salvo que el profesorado arbitre otro modo. De igual forma, la entrega de las producciones y demás tareas se realizará a través del entorno de aprendizaje EducamosCLM, en el formato que indique el docente. El mismo profesorado, podrá aceptar, de forma excepcional la entrega personal de las producciones. El departamento ofrecerá al alumnado instrucciones y modelos de elaboración y presentación de trabajos.

**Copiar en un examen** utilizando cualquier medio supone la **retirada inmediata del examen y la calificación automática de un 0 en esa prueba**. **El plagio** en la elaboración de trabajos y otras producciones, supondrán la **calificación de 0** en las mismas.

### Estrategias de refuerzo y planes de recuperación.

Aquellos alumnos que no consigan un grado de desarrollo suficiente durante la evaluación, contarán con **un plan de refuerzo** que les permita progresar el en grado de adquisición de las competencias.

Se realizará una **recuperación de la evaluación suspensa a comienzo de la siguiente**. Dicha prueba versará sobre todos los saberes básicos y criterios de evaluación desarrollados en ese período y no superados por el alumno en cuestión. Debido al carácter continuo de la evaluación de la materia, el profesorado podrá realizar sucesivas recuperaciones para aquellas evaluaciones suspensas.

**Antes de finalizar el curso, el profesorado realizará una prueba ordinaria de recuperación** en la que se tratarán de recuperar las evaluaciones suspensas a través de pruebas escritas u otros instrumentos de evaluación que evaluarán todos los saberes básicos y criterios de evaluación que estén suspensos. Tendrán que realizar un trabajo.

El profesorado contará con Planes Específicos Personalizados para aquel alumnado que, encontrándose repitiendo curso, no hubiera superado la materia en el curso 2022-23.

En el caso del alumnado que, habiendo promocionado de curso, tenga **materias del departamento pendientes de cursos anteriores**, el profesorado contará con Programas de Refuerzo para su recuperación durante el curso 2023-24. Dicha recuperación se realizará a través de instrumentos de evaluación como los trabajos escritos trimestrales y la elaboración de producciones. El profesorado del departamento velará por el seguimiento del proceso de recuperación de las materias, por parte del alumnado al que de clase durante el presente curso 2023-24.

### Metodología

INFORMES DE EVALUACIÓN DE TODOS LOS CURSOS EN PDF(DOCUMENTOS APARTE)